
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 006/23

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SECRETARIO DE GOBIERNO, Lic. HILARIO GALLI
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, EMILIO VITALE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, JULIO CÉSAR VALETUTTO
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GONZALO ORTIZ
SUBSECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, JUAN AGUSTÍN GALLI
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN, JUAN DAMBOLENA
REPRESENTANTES LOCALES DE ORGANISMOS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS.

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio
KRIVOCHEN, María Cecilia

MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

AROUXET, María Celeste
LANDIVAR, María Mercedes

MUJICA, Juan

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REALIZA, EN EL PREDIO DEL MONTE PELLONI, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 006/23.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 10 y 17, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos.

Para dar inicio a esta Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 006/23, en Monte Pelloni, invito a Carmelo Vinci a izar nuestra Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría tomamos asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Arregui).- Se encuentran ausentes con aviso las Concejales Mercedes Landivar y Celeste Arouxet, y el Conejal Juan Mujica.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Tenemos tres asuntos a considerar en esta Sesión Especial. Comenzamos por el tratamiento del:

EXPTE. 071/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA PELÍCULA “ABUELAS, UNA PELÍCULA SOBRE (Y CON) ABUELAS DE PLAZA DE MAYO”.-

Sra. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Este proyecto viene a declarar de Interés Legislativo una película que se va a proyectar el día 29 de marzo en el Ateneo Néstor Kirchner, donde va a estar presente el director de la película, Cristian Arriaga. Va a ser con entrada libre y gratuita, el 29 de marzo, para todo el público.

Es una película, justamente, como dice el título: “Abuelas. Una película sobre (y con) Abuelas de Plaza de Mayo”, donde se recopila la historia de las abuelas, pero en primera persona.

Tenemos el testimonio en esta película de 10 abuelas, donde se rescata no solo la parte de la historia que todos conocemos, sino su parte humana. Nos da una visión de cómo eran estas mujeres antes de que la dictadura cívico-militar les cambiara la vida y las obligara a fundar esta institución que marcó historia no solo en Argentina sino a nivel mundial.

Cuenta con la participación del músico local Ignacio Montoya Carlotto en la musicalización, junto con grandes músicos como Gustavo Santaolalla, Ricardo Mollo. Son muy interesantes estos portes musicales. Aparte, cuenta con un prólogo impecable escrito por Osvaldo Bayer y el director, Cristian Arriaga, que nos va metiendo en cómo es la historia de estas mujeres y cómo esto que pasó en la Argentina les cambió la historia.

En los testimonios de Estela de Carlotto, Sonia Torres, Delia Giovanola, Ledda Barreiro, Rosa Roisinblit, Aída Kancepolsky, Ángela Barili, Berta Schubaroff, Emilce Flores y Buscarita Roa, nos damos cuenta de cómo todavía hay muchas identidades desaparecidas, hay hijos y nietos que todavía falta encontrar, y hacemos un recorrido por momentos desgarradores que nos quiebran y por otros momentos, los de los reencuentros, los anteriores a este corte en la democracia del 76, que nos llenan de alegría.

Estas propuestas, por supuesto, este tipo de películas son propuestas necesarias para recordar, para mantener viva la memoria de lo que pasó en nuestro país y, sobre todo, para que no se vuelvan a repetir estos procesos disruptivos, estos procesos que no le hicieron bien a nuestra República.

Por todo eso, queremos declarar de Interés Legislativo la película y la exhibición, la proyección que se hará en el Ateneo el día 29 de marzo.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 071/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 017/23

Corresponde al Expte. 071/23 H.C.D.

Olavarría, 24 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N°: 017/23

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal a la Película “*Abuelas. Una película sobre (y con) Abuelas de Plaza de Mayo*”, y a la proyección de la misma a realizarse el día 29 de marzo en el Ateneo Néstor Kirchner.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente al director de la película, Sr. Cristian Arriaga y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 072/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR
LAS OBRAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL
EN MONTE PELLONI.-**

Sr. WESNER.- Pido la palabra.

Así es, es un proyecto de Comunicación que ayer –anoche, en realidad-, mientras tomaba un té, escribía lo que significa para mí esta fecha, este 24 de marzo, que viene a conmemorar los 47 años de la tragedia cívico –militar en la Argentina, esa noche oscura, esos días en donde reinaba el terror en todas las calles de la Argentina. Y plasmaba lo siguiente (leyendo): El ejercicio de la memoria a través de la palabra, de los hechos, de la acción, es lo que ayuda a interpretar el presente y poder planificar el futuro más cercano, más certero, con menor margen de error. Solo la memoria puede traernos aquellos días nefastos y oscuros de finales de la década del '70 y nos permite comprender el presente, que con otros métodos busca desterrar a un movimiento nacional democrático y popular denostando con sus tapas de diarios, denostando y gatillando dos veces en la cabeza de la Vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, persiguiendo judicialmente a su persona, a su investidura, su conocimiento, su fortaleza. Porque saben que es el murallón que contiene el mismo modelo de país que pensaron y militaron los 30.000 compañeros y compañeras detenidos desaparecidos. Saben que ella es quien puede garantizar el ascenso social, el producto con mejor distribución entre los trabajadores y trabajadoras, porque ella es fruto de esa generación, de esa generación de lucha. Es ella quien tiene el coraje de hacer de nuestra Argentina una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Por ello es tan importante el ejercicio de la Memoria, la lucha por la Verdad y el incansable seguimiento en búsqueda de Justicia.

Un gran trabajo de las Organizaciones de Derechos Humanos, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Parece mentira –aunque es verdad- que nuestro Municipio, un municipio donde existe un centro clandestino de detención -hoy Centro de la Memoria, donde estamos sesionando- no cuente en su organigrama con una dirección, no cuente con una política de gestión activa en este sentido. Porque la memoria no es lineal; la memoria tiene idas y vueltas, tiene olvidos. Por eso es necesario educarla y ejercitarla, y aunque se enmarca en el colectivo, se ejerce individualmente. Por eso es necesario tener una política pública municipal que ayude a contribuir en el ejercicio de la memoria para poder sostener la democracia plena.

Vaya mi admiración y respeto a todos los compañeros y compañeras que se jugaron todo hace 47 años por la idea de un país mejor y, en particular, a las y los olavarienses que fueron perseguidos, torturados y desaparecidos. Un especial reconocimiento a la Comisión por la Memoria y el mayor de los respetos a los compañeros y compañeras del Frente de Todos, que en este momento están marchando desde la ex ESMA hasta Plaza de Mayo para poder encontrarse con las Madres y con las Abuelas. Porque otros caminaron antes, nosotros caminamos para que otros caminen.

Por eso, en ese marco, con el fin de mantener despierta la memoria y la necesidad de reconocer el trabajo de conservación, mantenimiento y puesta en valor de Monte Pelloni, realizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, paso a leer los considerandos de este proyecto de Comunicación:

Que la casona ubicada en Monte Pelloni funcionaba como un Centro Clandestino de Detención y Tortura de Personas durante el Terrorismo de Estado instaurado entre 1976-1983.

Que el mismo fuera reconocido como Centro Clandestino por las detenidas y detenidos que declararon en la investigación de la CONADEP (1984) y en los Juicios por la Verdad (2006).

Que fue mencionado en el Informe de la Memoria de Olavarría, documento que fue redactado por la Comisión Especial por la Memoria con fecha 24 de marzo de 2001, la cual fuera conformada por Decreto número N° 016/00 de este Honorable Concejo Deliberante.

Que formó parte de la Causa judicial Monte Pelloni 1 y de la Causa Monte Pelloni 2.

Que el mismo fue declarado Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires por la Ley N° 12.966, de fecha 24/10/2002.

Que, en el 2007, se puso en marcha el Programa “Sitios de Memoria” con el objetivo de impulsar políticas públicas que fortalezcan la reconstrucción de las memorias locales desde una mirada integral.

Que en julio de 2011 se promulgó la Ley Nacional N° 26.691 que declara “Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado” a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, o donde ocurrieron delitos por parte de la represión ilegal durante la última dictadura cívico militar.

Que desde el comienzo de su gestión el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires reafirmó su compromiso con los derechos humanos y con los espacios de memoria ubicados en cada rincón de la Pcia. con el objetivo de sostener, conservar y mantener viva la Memoria.

Que en el año 2022 se realizó la firma de un convenio con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) mediante el cual se le otorga a la Subsecretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires el permiso para la utilización y creación del Espacio.

Que en dicha presentación el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Matías Moreno, expresó: “En este predio, donde tantas compañeras y compañeros fueron víctimas durante la última dictadura cívico – militar, hoy estamos celebrando que el lugar pasó a ser propiedad del Estado provincial. Y esto es consecuencia del trabajo de Néstor, que desde el 2004 tomó la demanda histórica de las organizaciones de Derechos Humanos y las transformó en políticas de Estado”.

Que, además, Moreno anticipó que en el sitio se construirá un SUM para que cada 24 de Marzo “los concejales de Olavarría no solo vengan a sesionar, sino también para que todos los visitantes tengan el contenido de lo que paso acá. La mejor manera de enfrentar al negacionismo y a los discursos de odio es llenar este lugar de pibas y pibes para que sepan lo que pasó en este país. Y no solo en términos testimoniales sino para proyectar un futuro entre todos y todas, porque la verdadera reivindicación de los compañeros que hoy no están, y siguen insoportablemente vivos, llegará el día que en nuestro país la dignidad se haga costumbre, porque ese es el mejor homenaje que le podemos hacer a los compañeros que ya no están con nosotros”.

Que, además, en el año 2022, también se realizó la inauguración de las nuevas obras realizadas en el sitio, lo cual fue una demanda histórica de los organismos de derechos humanos de nuestra ciudad y a la cual el Gobierno de Axel Kicillof dio una respuesta.

Que durante el período Enero 2020 / Marzo 2023 se realizaron las siguientes obras en el lugar: Sitio de Memoria. Edificio histórico: limpieza general periódica; eliminación de nidos y aves en el interior del edificio; intervención con productos químicos sobre hongos, musgo y

vegetación en muros y techo; consolidación de morteros en desprendimiento; instalación de marcos y redes, y paneles de policarbonato. Se han intervenido todas las aberturas para evitar el reingreso de aves y animales. Todas las intervenciones en el sector histórico se realizaron según las pautas actualmente vigentes para la intervención en Sitios, llevadas adelante por las áreas específicas de las Direcciones de Sitios y Espacios de Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Edificio del Casero. Sector Tranquera. Obra de recuperación y refacción total del edificio: Reparación de techos; recuperación de paredes, cielorrasos y pisos; instalación total de alimentación eléctrica y de agua; instalación de baño completo; renovación total de ventanas y puertas. Instalación de rejas. Pintura total. Terminaciones.

Energía Eléctrica Sustentable: Instalación de sistema de alimentación de energía eléctrica sustentable. Construcción de estructura para la colocación en altura del módulo solar; bomba de extracción de agua en profundidad, tanque de agua y calefón solar. Instalación de sistema de baterías y controladores de carga en sistema; grupo electrógeno para alimentación alternativa.

Acciones Generales: Visitas técnicas permanentes junto a equipos de trabajo de distintas Subsecretarías del Ministerio de Justicia y DDHH y otros Ministerios (Infraestructura y Ambiente); en el predio: mantenimiento y control periódico de vegetación en sectores lindantes al edificio histórico y camino desde tranquera de ingreso; reposición de 9 carteles interpretativos (vinilo sobre chapa) ubicados en el recorrido desde la entrada hasta el edificio histórico; evaluación, registro base y propuesta de intervención sobre especies y árboles antiguos desarrollada junto al equipo del Plan Provincial Nativas Bonaerenses del Ministerio de Ambiente; tramitación integral del expediente de solicitud de cesión precaria y gratuita para el uso sin fines de lucro del predio ante la AABE; mensura del predio de 5 has. para el inicio de la solicitud a Fabricaciones Militares (FM) - mediante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)- de cesión de uso precario sin fines de lucro bajo responsabilidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Que, a su vez, también se encuentra ya proyectada, esperando a la brevedad la licitación correspondiente, la segunda etapa de obras en el lugar, la cual consiste en la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el predio. El objetivo de dicho SUM es que el mismo esté destinado a la realización de propuestas formativas, de investigación, archivo, actividades culturales y punto de encuentro comunitario en función de los objetivos de construcción y transmisión de la Memoria de la historia reciente, el abordaje de los Derechos Humanos como clave para la convivencia democrática y la promoción del efectivo ejercicio de los Derechos por parte de la comunidad local y regional.

Que el SUM contará con: Auditorio -dentro de ello- oficina de investigación y producción; servicios (baño adaptado y cocina); sector de exhibición de objetos recuperados en intervención arqueológica.

Que, además, desde el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires también se vienen realizando tareas vinculadas a la preservación de materiales arqueológicos del Sitio. Por este motivo, se inició la gestión con el equipo arqueológico de la UNICEN (a través de Gabriela Chaparro) con el fin de obtener la guarda de los materiales extraídos en la excavación arqueológica en el año 2012. El objetivo es que dichos materiales sean intervenidos por especialistas en conservación y exhibidos en el Sitio para la construcción de la narrativa histórica del Espacio para la Memoria.

Por todo ello, desde nuestro Interbloque, paso a leer el articulado de este proyecto de Comunicación: “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su

beneplácito y apoyo a las obras realizadas por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ‘Monte Pelloni’. Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires”.

Nada más.

(Aplausos).-

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

La verdad que no pensaba a hablar, pero cuando lo escuché a mi compañero, el Concejal Wesner, la verdad que me emocioné porque, uno no tiene más que hacer un pequeño uso de la memoria y recordar cuando esta idea que generamos hace unos cuantos años se empezó a plasmar, cuando se nos ocurrió la idea de empezar a sesionar acá, en Monte Pelloni, cuando esa idea, también, la plasmó un compañero exconcejal que está presente, y la apoyamos todos. Y estoy muy orgulloso de todo lo que ha pasado, de esa semillita que hace muchos años pudimos sembrar; que nos hayan acompañado todos los Concejales de ese momento, como dije recién, que otro lo haya plasmado.

Uno recuerda cuando acá veníamos y teníamos que cortar el pasto nosotros mismos unos días antes para poder sesionar, y eso fue varias veces. Y ahora, que hace un pormenorizado detalle de todas las obras, de cómo se ha avanzado y cómo se va a seguir avanzando en la recuperación de este predio que lo que hace es recuperar la memoria activa de cada uno de los ciudadanos... sin entrar en detalles, no voy a nominalizar ni traer polémicas, para nada, en un día así.

Se me preguntaba hace unos días en Comisión por qué realizar la Sesión acá, en Monte Pelloni, o siempre acá en Monte Pelloni, y no se me ocurrió, la verdad que no se me ocurrieron en ese momento, las mejores palabras para ese argumento, que fueron las palabras que recién el Concejal Wesner dijo de Matías Moreno cuando inauguró la iluminación. Y a eso le sumo que, para todos nosotros, los que estamos acá y que somos Concejales, que somos personas adultas y de una determinada edad, que todos o prácticamente todos tenemos hijos - algunos, nietos-, y todos sabemos cuál es el dolor más grande que una persona puede tener. Todos lo sabemos. Y que eso haya pasado por el solo hecho de tener esperanzas, de tener la convicción de que las realidades sociales se cambian de la única forma que se pueden cambiar, militando y cambiando políticamente las cosas, y que por ese solo motivo, o sea, por hacer y ser mejores, inclusive, de lo que somos nosotros, hacer nuestra misma actividad, los secuestraban, los aislaban, los torturaban y los mataban. Y en el único lugar donde estamos indudablemente forzados a pensar eso es cuando venimos acá. Lo tenemos que tener presente todos los días, pero cuando venimos acá es ineludible.

Por eso, tal vez esta sea mi última concurrencia a esta sesión –tal vez no, no sé-, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para recordar lo mucho que se ha avanzado en ese sentido y lo mucho que se va a avanzar.

Hay algo que prometió Moreno, que no lo recordó el Concejal Wesner y lo voy a recordar yo, para que quede como compromiso, que es el Sendero de la Memoria, el mirador hacia el Cerro Largo, para que este lugar también sea, además de aprovechado, disfrutado en cierta manera para esparcimiento de ese día.

Me parece que poner en manos de las comisiones, de los institutos, las decisiones sobre cómo hacer de este sitio cada vez un sitio mejor que nos recuerde y nos mantenga atentos... porque hoy, en esta democracia absolutamente restringida y debilitada que estamos atravesando los argentinos, nada mejor que recordar que esos caminos, mirar para el costado o callarse por

conveniencias políticas circunstanciales, nos condujeron a lo que vino, que terminó con estos centros clandestinos.

Nada más.

(Aplausos).-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento correspondiente al Expte. N° 072/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 008/23.

Corresponde al Expte. 072/23 H.C.D.

Olavarría, 24 de marzo de 2023.-

COMUNICACIÓN N°: 008 / 23

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su beneplácito y apoyo a las obras realizadas por el gobierno de la Pcia de Buenos Aires en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “Monte Pelloni”.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 078/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS
PYTO. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS
LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA PELÍCULA
“ARGENTINA 1985”.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que estamos hablando de la construcción de memoria, de seguir construyendo memoria, me pareció muy oportuno hablar y poder realizar un proyecto de Resolución para declarar de Interés Legislativo y Educativo a la película “Argentina 1985”. Es una película que creo que todos hemos visto, o la mayoría –invito a verla a quienes no lo hayan hecho-, que aborda el “Juicio a las Juntas”, el proceso que hubo a los nueve militares que lideraron la dictadura militar en Argentina entre 1976 y 1983.

La película está protagonizada por Ricardo Darín y Juan Pedro Lanzani, y es dirigida por Santiago Mitre. Se presentó oficialmente en el Festival de Venecia, que se realizó desde el 31

de agosto al 10 de septiembre de 2022, y fue elegida como la mejor película de la competencia oficial de ese año.

Aborda el juicio, que comenzó el 22 de abril de 1985, y las audiencias, que se prolongaron hasta agosto de ese año.

Este juicio llevó al banquillo de los acusados a los integrantes de las tres primeras Juntas Militares, la que comandó la dictadura entre 1976 y 1980 (Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Leonardo Ramón Agosti), la junta de 1980 y 1981 (Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini y Omar Domingo Rubens Graffigna), y quienes integraron la tercera junta entre 1981 y 1982 (Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo).

Fueron 530 horas de audiencia, donde declararon 839 testigos en la denominada “Causa 13”.

El tribunal estuvo integrado por los jueces León Arslanian, Ricardo Gil Lavedra, Jorge Torlasco, Andres D’Alessio, Guillermo Ledesma y Jorge Valerga Araoz. El fiscal de la causa fue Julio Cesar Strassera y su adjunto, Luis Gabriel Moreno Ocampo.

El 9 de diciembre de 1985 se dictó sentencia en el juicio a las Juntas Militares por crímenes de lesa humanidad, y cinco de los nueve integrantes de las juntas fueron condenados por llevar a cabo un plan sistemático de exterminio en el marco de la dictadura cívico-militar desde el 24 de marzo de 1974.

Esta película no sólo es un gran logro para el cine argentino, sino que se convierte en testimonio para preservar la memoria de los hechos que ocurrieron en nuestra historia argentina. La película nos insta a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país a seguir construyendo Memoria, Verdad y Justicia. Nos recuerda el fin de un capítulo de nuestra historia que fue la dictadura militar en Argentina, y merece –creo- un reconocimiento por este Honorable Concejo Deliberante.

Todos sabrán que esta película ha obtenido tres premios muy importantes: Premio Globo de Oro a la Mejor Película de Lengua no Inglesa, Premio Satellite a la Mejor Película Extranjera, y acaba de obtener el premio Goya a la Mejor Película Iberoamericana en la gala del cine español. Y también sabrán que compitió en los Premios Oscar, en la terna Mejor Película Extranjera.

Por todo ello, nosotros creemos muy importante poder declararla de Interés Legislativo y Educativo.

También decirles que, en lo personal, el año pasado, cuando se presentó en Olavarría tuve la oportunidad de poder llevar a mis alumnos de quinto año de la Escuela Normal, con la cátedra de Política y Ciudadanía, que fue un momento muy emotivo para todos, y contarles el final: el silencio era terrible en el cine, y cuando terminó la película fue unánime, todas las personas se levantaron y aplaudieron. Ese hecho fue muy emocionante para todos, y los chicos no se van a olvidar nunca de ese momento que vivieron.

Por eso, también celebramos que esta semana las escuelas hayan podido asistir al cine, muchas escuelas secundarias de Olavarría lo hicieron y los alumnos pudieron ver la película como un testimonio más de lo que aconteció en esa etapa tan nefasta de nuestro país.

Para terminar, me gustaría leer una parte del alegato que hiciera el fiscal, que me parece que es vigente para este momento y muy oportuno, y que nos sirva a todos para reflexionar.

El fiscal Strassera, en ese momento, dijo: Por todo ello, señor presidente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para la Nación Argentina, que ha sido ofendida por crímenes atroces. Su propia atrocidad torna monstruosa la mera hipótesis de la impunidad. Salvo que la conciencia moral de los argentinos haya descendido a niveles tribales, nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan “hechos políticos” o “contingencias del combate”. Ahora que el pueblo argentino ha recuperado el gobierno y

control de sus instituciones, yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre que el sadismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral. A partir de este juicio y esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores sobre la base de los cuales se constituyó la Nación y su imagen internacional severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal. Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos: ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías. Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario, y fracasamos: me remito al período que acabamos de describir.

A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia.

Esta es nuestra oportunidad: quizá sea la última.

Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria.

Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino.

Señores jueces: “Nunca más”.

Nada más.

(Nutridos aplausos).-

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

En primer lugar, desde el Bloque queremos expresar nuestro máximo respeto a todos aquellos, muchos de ellos aquí presentes, que les tocó vivir en carne propia esa etapa oscura de la Argentina, que por más ejercicio de empatía que podamos realizar nunca vamos a poder sentir lo que ellos sintieron en carne propia, ni los que nacimos en el ocaso de la dictadura ni los que vivieron la dictadura muy lejos de donde se estaba desarrollando. Quería empezar mi alocución en ese sentido porque esta Sesión del 24 de marzo se trata de eso.

Con relación al reconocimiento de esta película, “Argentina, 1985”, me lleva a realizar una reflexión. En primer lugar, me parece válido contextualizar ese Juicio a las Juntas. Veníamos de una dictadura muy cruel y que en su final, en lo que el Dr. Alfonsín llamó el pacto militar con el sindicalismo de ese momento, se había declarado la autoamnistía.

En segundo lugar, y vale mencionarlo, porque quizás en la película es un dato histórico que hubiese sido bueno que esté, el decreto que indica el juicio por parte de la justicia militar, dado que, como ustedes saben, el Código de Justicia Militar era el encargado de juzgar, imposibilitando a la justicia civil acceder a ese juicio que, en definitiva, es el que se lleva adelante. Para eso se requirió de una tarea política activa que requirió de la derogación de la ley de autoamnistía y la modificación del Código de Justicia Militar, y así fue que se pudo desarrollar ese juicio histórico que utilizó como piedra fundamental los testimonios que recaudó la CONADEP, también impulsada por el gobierno democrático de ese momento. Eso con relación a la película “Argentina, 1985”.

Y con respecto a la Memoria, en base a lo que se mencionó en esta Sesión, no me quisiera quedar dentro de mí con la sensación –y al menos quisiera expresar mi punto de vista distinto– en cuanto a que la Memoria no se puede reducir a una persona. Me parece injusto hacer un reduccionismo a una persona en base a una situación político judicial que pueda estar viviendo en este momento.

Creo que el 24 de marzo nos interpela mucho más profundo. Independientemente de qué Partido político pueda provenir cada uno, nos interpela a cuidar la democracia. Cuidar la democracia es cuidar las instituciones y cuidar la división de poderes. Atacar, denostar y victimizarse me parece que no lleva a ningún camino que tenga que ver con cuidar la democracia.

En ese sentido, reitero el máximo respeto que tiene este Bloque por aquellas personas que vivieron en carne propia, que no les tocó vivirlo a kilómetros de distancia o ejerciendo su profesión. Me parece injusto hacer un reduccionismo a una persona y creer que el 24 de marzo es eso. Al menos para mí es mucho más y nos debe interpelar, sobre todo a las generaciones que no nos tocó padecerlo, a transmitirlo de manera abierta, de manera crítica y exponer la totalidad de los pensamientos que lleven a un pensamiento libre sobre la situación. Reitero, quería expresarlo. Me parece que a todos nosotros, por familiares, por amigos o por lo que sea, nos han tocado testimonios muy cercanos y que no necesariamente hoy están acá para expresarlos.

Simplemente, aproveché la oportunidad porque me parece que la película “Argentina, 1985” es una manera de ejercer docencia sobre las generaciones que vienen y poner de relevancia la importancia que un gobierno democrático juzgó, de manera totalmente...ajustándose a la división de poderes -porque eso fue estrictamente realizado por el Poder Judicial- y condenó a los responsables con el absoluto respaldo del Poder Ejecutivo, pero con el cuidado de la República, que es la división de poderes.

Nada más.

(Aplausos).-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Primero, decir que me emociona estar en este lugar. Es el primer año, el año pasado no pude estar, por un tema de evento climático. Realmente, me pongo en el lugar de todos los familiares que han tenido presos políticos, con tortura, encerrados en este lugar, y me imagino lo que van a sentir toda su vida.

Por otro lado, refiriéndome a la película, quiero destacar que por ahí se ve muy al pasar la figura de Raúl Ricardo Alfonsín como radical, que en ese momento tuvo la valentía y el coraje de ponerse al frente y llevar al banquillo de los acusados a la Junta Militar.

Como bien dijo el Concejal preopinante, derogó la ley de autoamnistía y creó la comisión de la CONADEP, que sirvió de base para muchas de las pruebas que después se usaron en el juicio.

Así que quiero destacar la figura de muchos hombres y mujeres que estuvieron detrás del presidente Alfonsín para empezar a juzgar a la Junta Militar. Tenemos que agradecer que ahí se empezaron a encaminar los 40 años de democracia que hoy estamos festejando. Creo que vamos a tener democracia por muchísimos años más, y eso fue en base al sufrimiento de muchas personas en ese momento.

Quería recalcar esto.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Primero, concuerdo con el Concejal Endere en el punto de que ningún ejercicio de empatía va a poder asimilarse o semejarse a lo que realmente sufrieron los que han padecido y han pasado por este lugar, o a los que realmente son perseguidos injustamente.

Por otro lado, es muy cierto que la acción de Alfonsín posibilitó ese juicio histórico, ese juicio que, si en algún momento la Justicia Argentina estaba debilitada, no tanto como en este momento, pero si en algún momento estaba debilitada o descreída, se revitalizó, se volvió a creer en la Justicia.

Hay un fragmento de esa película que escuché a Darín relatarlo, que es cuando le preguntan qué opinaba Alfonsín... bueno, como que dijo hasta acá llegué. Y Strassera medio había tomado eso no muy bien, y la esposa le dijo “pero eso es lo mejor que pudo haberte dicho,

porque significa que vas a tener independencia de poderes para poder juzgarlos”. Por eso hay que destacar la valentía en ese momento de haber hecho eso.

Lamentablemente, todo lo que ese juicio significó para todos los argentinos, esas palabras que cerraron la alocución de Strassera, diciendo: esta es la forma de cerrar las heridas, con justicia, no con venganza, esta es la forma, quedaron absolutamente pulverizadas con la Ley de Obediencia Debida y Punto Final, que es parte de nuestra historia, parte de esta Memoria, porque no podemos tener memoria sectorizada o parcializada. Esa pulverización de ese magnífico juicio se volvió a revitalizar con la eliminación de esas dos leyes, y eso todos sabemos que fue Néstor el que lo realizó.

Por otra parte, es lamentable que se interprete, cuando se dice que la democracia en estos momentos está absolutamente debilitada, que estamos intentando poner todo un día, toda una memoria activa de colectividades que vienen luchando por esto hace años, de personas que se desloman para que esa memoria no se pierda, que estamos intentando ponerlo en la cabeza de una sola persona. No, no, nada que ver. La memoria activa se ejerce colectivamente. Lo que pasa es que muchas veces es muy fácil señalar al otro, señalar como que se está queriendo hacer algún aprovechamiento cuando, en realidad, en general, los que ponen el cuerpo son otros; los que pusieron las víctimas son otros; los que pusieron el cuerpo son otros; los que son injustamente perseguidos son otros; los que son proscriptos son otros. Es muy fácil criticar desde ese comodísimo lugar. Así que nada que ver.

La Memoria es por lo que pasa, por lo que pasó, porque estemos atentos para que estos temas que están pasando hoy no nos lleven a otros lugares de los que ya vinimos y tanta sangre nos costó. No tergiveremos los hechos. Esa es la única realidad.

Nada más.

(Aplausos).-

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Tampoco pensaba hablar, pero de lo que va surgiendo, de lo que escucho y de lo que han hablado los compañeros tengo que aclarar porque, a veces, cuando estudiamos o cuando vemos una situación como la ocurrida el 24 de marzo del '76, entiendo cuando se solicita despersonalizar en una sola persona. Bueno, puede ser, no lo hagamos en una sola persona. Pero sí tenemos que entender que todos esos golpes militares, no solo el del '76, los anteriores también, han sido contra movimientos nacionales, contra movimientos populares, contra movimientos que querían incluir a la población en un mejor vivir. Han sido contra ese tipo de gobiernos. Nos remontamos a 1930, nos remontamos al '55, al '66, al '76; siempre han tenido esa característica. Es importante destacar esto, porque si no parecería que hay un golpe porque sí y no se entiende por qué. Todo tiene una explicación. Y en materia económica, el golpe del '76 significó la apertura de las importaciones, significó la destrucción de la industria nacional, significó adherir exclusivamente a un modelo agroexportador, que es de exclusión -sin duda que es de exclusión-. Y no es casualidad la persecución que sufrieron los compañeros, porque eran los sectores que iban a resistir estas políticas de exclusión; entonces, debieron allanar el campo, preparar todo para poder establecer esas políticas. Es importante saber esto, entenderlo.

También se habla de que vamos a tener democracia por muchísimos años. Dios quiera, sí, por supuesto. Pero también tenemos hoy una democracia condicionada, ya no por golpes militares, tal vez -gracias a Dios-, no por muertes, por persecuciones, como ocurrió en el '76, pero sí desde el punto de vista de la calidad de vida de la gente. Es muy importante saber que hoy ese condicionamiento, como las proscripciones que vivimos, como las persecuciones judiciales, que atentan no contra perseguir la corrupción o algún tipo de hecho de corrupción

o algún otro tipo de delito, sino exclusivamente perseguir un modelo de país, y esa persecución que se efectúa condiciona la democracia porque condiciona la oferta electoral, condiciona la posibilidad de que la gente pueda elegir. La invasión mediática que muchas veces se sufre, totalmente tergiversando la realidad, atenta contra la democracia. La diversidad de voces, las diferentes opiniones, por supuesto que tienen que estar, pero uno ve a veces el descrédito en el que cae algún sector mediático en pos de perseguir esos objetivos de condicionar esta democracia. ¿Para qué? Para volver a esos modelos de exclusión.

Y sí o sí esos modelos económicos y sociales de exclusión requieren de estos condicionamientos, porque sin duda que las fuerzas activas de la sociedad reaccionan; entonces, o se hace como se hizo en el '76, con desapariciones, con persecuciones, con torturas, con muertes, o se hace como se está haciendo ahora, con proscripciones, con persecuciones judiciales.

Es importante muchas veces contextualizar la historia para entender qué pasa a futuro. Es importante decirle a la juventud que es fundamental estudiar historia para no volver a cometer los mismos errores que cometimos en el pasado.

Nada más.

(Aplausos).-

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Volviendo un poco a la película -quisiera regresar a ese punto – y escuchando lo que cada uno de los Concejales y Concejalas han expresado en este momento de sana exposición, quiero rescatar lo que a mí me parece que la película ha provocado, ¿no? Así como escuchamos hace un rato discusiones sobre distintas posturas sobre el relato mismo de la película desde un punto de vista crítico, algunos adhiriendo a algunas cosas y otros no adhiriendo o marcando aquellas cosas que faltaron, lo que celebro de la película son dos cosas. Primero, que haya generado esto, que me parece que en la sociedad lo que hizo fue exponer el relato de los hechos y sucesos que ocurrieron, y también esta necesidad de posicionarse frente a ese mismo relato que llevó a un análisis, llevó a que cada uno de nosotros leyéramos distintas críticas que se le hicieron a la película, muchas no desde el punto de vista cinematográfico, sino desde lo que se contaba o se dejaba de contar.

Y lo otro que a mí me gustó de la película, que me parece que es para destacar y para alentar a nuestros jóvenes, es la manera de contar y de mostrar cómo en ese momento la juventud tuvo un papel protagonista. Creo que en aquellos tiempos, muchísimos de nosotros, que los vivimos, no nos animamos porque no nos enseñaron o porque nuestros padres tenían miedo de participar, y cómo los distintos avances políticos llevaron a que la juventud volviera a participar. Debo decir que con el Gobierno de Néstor me sentí convocada a participar políticamente o me generó la inquietud que nunca había tenido. Y cómo la película muestra la importancia de esos jóvenes en este desarrollo del juicio.

Lo otro que me gustaría destacar es que, más allá de nuestras diferencias, pero también de nuestras coincidencias, y gracias a nuestras coincidencias es que año a año esta Sesión del Concejo Deliberante se sigue realizando, que nos convoca a todos nosotros a encontrarnos acá. Y me atrevo a decir que debe ser la Sesión, salvo la de inicio o cuando asumen los nuevos concejales, la única Sesión que tenemos tanto acompañamiento. Quiero destacar que gracias al convencimiento de cada uno esto se sigue realizando y que nos podemos encontrar, conversar, podemos traer a nuestros hijos y contarles, que escuchen en primera persona cuál fue la historia. Me gusta mucho escucharlo a Carmelo o a cualquiera de aquellos protagonistas que nos cuenten, porque siempre tenemos algo nuevo para aprender y, como dijo el Concejel Endere, intentar empatizar, de alguna manera, porque nunca vamos a poder

estar en el lugar que ellos estuvieron. Y ojalá nunca ninguno de nosotros, en el futuro, ni los argentinos y argentinas, vuelva a tener que pasar por eso.

Así que cerrar mi exposición invitando a cada uno de nosotros a reflexionar y a que busquemos cuál es la manera de convivir democráticamente. Sin agravios, con diálogo y con construcción, porque me parece que si no existe esa voluntad de vivir en democracia va a ser muy difícil sostenerla.

Nada más.

(Nutridos aplausos).-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 078/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 018/23.

Corresponde al Expte. 078/23 H.C.D.

Olavarría, 24 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N°: 018/23

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo y Educativo Municipal la Película “*Argentina 1985*”, dirigida por Santiago Mitre y que aborda la historia de los fiscales Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo durante el juicio a las Juntas Militares.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- El temario del Orden del Día está agotado. Invito, de acuerdo a lo conversado en estos días, a Carmelo Vinci, a hacer uso de la palabra y a quien quiera, en esta Sesión Especial.
Hacemos un cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Acto seguido, hacen uso de la palabra Carmelo Vinci, integrante de la Comisión por la Memoria, y familiares de ex detenidos y desaparecidos.**
- **Es la hora 11 y 13.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 11 y 55, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Reanudamos la Sesión.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Habiendo concluido el tratamiento del Orden del Día previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 006/23, invito a la Concejal Inés Creimer a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 11 y 56.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN
PRESIDENTE H.C.D.**